



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00045566-UNC-ME#FL

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Dra. Graciela Ferrero y la Prof. Mgtr. María Belen Oliva Linares, y docentes de esta Facultad y de otras Unidades Académicas a través del mismo, solicitan se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa al Prof. Luis García Montero,

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. García Montero, tal como queda asentado en su Curriculum Vitae ha desplegado Innumerables actividades en su quehacer literario, casi todas las posibles en el campo de las letras: es, además de escritor, catedrático de la Universidad de Granada, crítico, ensayista, bibliófilo, traductor, columnista, editor y actual Director del Instituto Cervantes: en cada una de estas actividades ha logrado puntos de excelencia que justificarían esta distinción de la UNC.

Que en orden a la docencia e investigación revista la categoría de Catedrático en el Departamento de Filología de la Universidad de Granada, en el área Historia literaria y cultural contemporáneas y Sociología literaria. Es autor, en el ámbito de la crítica literaria y la investigación, de 58 libros y de más de un centenar de capítulos en obras colectivas. También participó en la gestión de la

Universidad de Granada: fue Director del Secretariado Cultural de Extensión Universitaria y Vicedecano de Actividades Culturales de la Facultad de Filosofía y Letras.

Que el Dr. García Montero obtuvo distinciones por su quehacer poético: el Premio Federico García Lorca, de la Universidad de Granada; el Adonais de Poesía por El jardín extranjero; el Loewe y el Premio Nacional de Poesía por

Habitaciones separadas; por La Intimidad de la Serpiente fue reconocido con el Premio Nacional de la Crítica y con el Premio Andalucía de la Crítica, por Vista

cansada. También fue premiado por la totalidad de su trayectoria: recibió, en tal sentido, la Medalla de Andalucía el año 2002, el Premio Poetas del Mundo Latino, en 2010; el Ramón López Velarde de Méjico, en 2017; el Paralelo 0, de Ecuador, en 2018. De Italia recibió dos distinciones en 2020: el Premio Montale (categoría Fuori di Casa), promovido por el Ministerio de Cultura y el Premio literario Carlo Betocchi- Città di Firenze otorgado por la ciudad y la Universidad de Florencia, que lo reconoce “como una de las voces europeas más intensas y representativas de la contemporaneidad”. En 2023, nuevamente Méjico lo distinguió con el Premio Poeta de América Carlos Pellicer e Italia, con el Premio Alma Mater Violani Landi de la Università di Bologna.

Que su nombramiento como Director del Instituto Cervantes fue aprobado por Consejo de Ministros del gobierno de Pedro Sánchez, el 20 de julio de 2018 y desde esa fecha se desempeña al frente de esa Institución, destinada a promover universalmente la enseñanza y el uso del español en todas sus variantes y diversidad, como ámbito de conocimiento y diálogo intercultural.

Que estuvo en nuestra ciudad coorganizando el VIII Congreso de la Lengua Española celebrado en marzo de 2019, “Latinoamérica y el futuro del español. Cultura y educación. Tecnología y emprendimientos”

Que en función de esta triple deriva de su actividad: catedrático, poeta y director del Cervantes, ha recibido una serie de distinciones universitarias: en 2013 fue nombrado Profesor Honorario y Académico ilustre de la Universidad de Mar del Plata; en 2022, Honoris Causa por la Universidad Nacional de San Agustín, de Arequipa y ese mismo año, también Honoris Causa por la Universidad Ricardo Palma, de Lima. En 2023 el Honoris Causa le fue conferido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Que el Dr. García Montero visitará nuestra Facultad en ocasión del XIII Congreso de la Asociación Argentina de Hispanistas durante los días 22, 23 y

24 de mayo de 2024. En este marco, el Dr. García Montero dará la conferencia de cierre titulada “Lo que vive en las palabras” en la que destacará la significación de la palabra poética como espacio de negociación y frontera entre dos extremos riesgosos: la intimidad ensimismada y el dogmatismo de las verdades colectivas.

Como queda asentado en su Curriculum Vitae el Dr. García Montero ha desplegado innumerables actividades en su quehacer literario, casi todas las posibles en el campo de las letras, en cada una de estas actividades ha logrado puntos de excelencia que justificarían esta distinción de la UNC.

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, reconocen la atribución del Honorable Consejo Superior para la entrega del título de Doctor Honoris Causa, y la Ordenanza HCS N° 14/84, en su artículo 2, establece que el mencionado título es la distinción académica de máxima jerarquía otorgada

a relevantes personalidades de prestigio mundial que hubiesen sobresalido por su acción ejemplar, investigaciones o estudios, tengan o no títulos universitarios.

Que la Ordenanza 14-H.C.S.-84 y modificatorias reglamentan el Art. 74 de los estatutos universitarios, destacando a las personalidades con una distinción académica de máxima jerarquía,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Prestar acuerdo a lo solicitado y en consecuencia solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Luis García Montero.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO